

ACTA ACLARATORIA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria: Pasarela Protagonistas del Progreso de la industria de sistema moda del Valle del Cauca en el marco de Distrito Moda 2025

Publicación inicial: <https://www.ccc.org.co/pasarela-distrito-moda/>

La Cámara de Comercio de Cali, en calidad de organizadora de la convocatoria “Pasarela– Distrito Moda 2025”, se permite emitir la presente **acta aclaratoria**, con el propósito de corregir un error material en los Términos de Referencia publicados el día 19 de mayo de 2025

Objeto de la aclaración:

En el numeral 3.5. requisitos para participar (habilitantes), los Términos de Referencia indican que las empresas que deseen inscribirse en el proyecto deberán cumplir, entre otros requisitos, el siguiente:

“La empresa debe tener una facturación anual al 31 de diciembre de **2025** de al menos COP 80 millones.”

Sin embargo, esta redacción contiene un error, ya que **el año 2025 se encuentra en curso**, por lo cual **no es posible exigir una facturación total consolidada para dicho periodo**. Esta condición fue correctamente consignada en el formulario de postulación, donde se solicitó información correspondiente al año inmediatamente anterior (2024), como corresponde a la práctica habitual en este tipo de procesos.

Por esta razón, se entenderá que las empresas deben tener una facturación anual al 31 de diciembre de **2024** de al menos COP 80 millones. Esta corrección no modifica el sentido ni el espíritu de los requisitos de participación. Las postulaciones presentadas con base en los datos financieros del año 2024 serán consideradas válidas.

La Cámara de Comercio de Cali reitera su compromiso con la transparencia y la equidad en todos sus procesos de convocatoria.

Dado en la ciudad de Cali, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.